



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC 2010

RES. H. N° 2087-10

EXPTE. N° 4.316/10.

**VISTO:**

El pedido de la estudiante de la Carrera de Ciencias de la Educación, Carmen Gloria Chilo, L.U. N° 710.594, en el que solicita inscripción fuera de término en las asignaturas: Psicología y Aprendizaje, Historia de la Educación y Sociología, para el cursado en el período lectivo 2010; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de la alumna cuenta con el aval de las Docentes a cargo de las asignaturas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 810/10, teniendo en cuenta el aval de los docentes responsables y que las asignaturas fueron cursadas y regularizadas por la alumna, aconseja hacer lugar al pedido de la alumna Chilo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión Ordinaria del día 14-12-10)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - TENER POR OTORGADA AUTORIZACIÓN a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación CARMEN GLORIA CHILO, L.U. N° 710.594, para realizar inscripción fuera de termino en las asignaturas: Psicología y Aprendizaje, Historia de la Educación y Sociología, que se dictaron en el periodo lectivo 2010, por los motivos expuestos.

**ARTICULO 2°.**- COMUNICAR a la estudiante interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.-

Sme/LR  
232-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



PROF. M. DEL V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.